

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Edicto

Don Luis Insúa Meiras, Teniente auditor de la Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5,

Hago saber, en prórroga de jurisdicción-interino: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 15 y 17 de julio de 1996, por el buque «Iiha Brava», de la matrícula de bandera portuguesa, al nombrado «Saudade», 9.152 de la matrícula de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 14 de agosto de 1996.—54.003-E.

VIGO

Edicto

Don Luis Insúa Meiras, Teniente auditor de la Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5,

Hago saber, en prórroga de jurisdicción-interino: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 28 y 31 de julio de 1996, por el buque «Iván Antonio», de la matrícula de Vigo, folio 5.666, al nombrado «Mar de los Sargazos Dos», folio 4/1991 de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 14 de agosto de 1996.—53.999-E.

VIGO

Edicto

Don Luis Insúa Meiras, Teniente auditor de la Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5, en prórroga de jurisdicción. Interino,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia

marítima prestada el día 1 de agosto de 1996, por el buque «Salvamar Sarfadelos», de la matrícula de Gijón, folio 03-94, a la embarcación «Chibardo», folio 1-47-91 de Villagarcía.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 12 de agosto de 1996.—El Teniente auditor, Luis Insúa Meiras.—53.993-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 6 de abril de 1968, con el número 518.500 de entrada y 15.089 de registro, propiedad del Banco Hispano Americano, en garantía de «Construcciones Colomina G. Serrano, Sociedad Anónima», a disposición del Patronato Municipal de la Vivienda para Funcionarios del excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas, por importe de 714.000 pesetas, y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-3.036/96.

Madrid, 12 de agosto de 1996.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—54.034.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 26 de julio de 1973, con el número 24.080 de registro, propiedad del Banco Hispano Americano, en garantía de «Andrevill, Sociedad Anónima», a disposición del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, por importe de 1.058.000 pesetas, y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses

desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-3.035/96.

Madrid, 12 de agosto de 1996.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—54.033.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, los días 10 de noviembre y 16 de diciembre de 1970, con los números 4.435, 4.437 y 5.147 del registro, propiedad del Banco Hispano Americano, en garantía de «Benito Malvar, Sociedad Anónima de Construcciones», a disposición de las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares de Pontevedra y de Orense, por importe de 358.500, 648.000 y 610.000 pesetas, y constituidos en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.574 al 2.576/96.

Madrid, 12 de agosto de 1996.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—54.038.

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de «Modificación número 1. Acondicionamiento CN-629, de Burgos a Santoña. Puntos kilométricos 37,3 al 48,1. Tramo: El Crucero de Montija - Límite provincia de Cantabria». Provincia de Burgos. Clave: 20-BU-2230

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento aprobó, con fecha 15 de julio pasado, el proyecto arriba referenciado, aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación.

Por la misma resolución, se ordena a esta Demarcación de Carreteras la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Estando incluido el proyecto en el Plan General de Carreteras vigente, le es de aplicación el artículo 4.º del Real Decreto-ley número 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), que declaraba la urgente ocupación de los bienes afectados

de expropiación forzosa, como consecuencia de las obras comprendidas en el citado Plan.

Para ello, esta Demarcación de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados (Villasante de Montija, Agüera de Montija y Quintanilla Sopena), así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, el próximo día 17 de septiembre de 1996, en horario de once a trece, en todos los casos, en el Ayuntamiento de Villasante de Montija.

A dicho acto comparecerán, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular, ante esta Demarcación de Carreteras (avenida del Cid, número 52, 09071 Burgos), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dichas relaciones, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Burgos, 16 de agosto de 1996.—El Jefe de la Demarcación.—P. A., el Jefe del Área de Planeamiento, Proyectos y Obras, Rafael Rodríguez Domínguez.—54.011-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Trabajo y Migraciones

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 2 de agosto de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Nacional Española de Guías Profesionales de Turismo (expediente número 6.889), cuyo ámbito de

actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los profesionales de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 13 de agosto de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 20 de agosto de 1996.

El acta de constitución la suscriben: Don Atanasio de Castro Herrero y otros.

Madrid, 21 de agosto de 1996.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—54.147-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 30 de julio de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Unión de Empresas de Trabajo Temporal (UETT) (expediente número 6.883), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 6 de agosto de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 20 de agosto de 1996.

El acta de constitución la suscriben: Don Enrique de la Rubia Cano y otros.

Madrid, 21 de agosto de 1996.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—54.150-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 16 de julio de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta del III Congreso Federal de la Federación de Sindicatos de Banca, Bolsa, Ahorro, Entidades Financieras, Seguros y Oficinas y Despachos de la Confederación General de Trabajo (FESIBAC-CGT) (expediente número 3.542). Se adopta el acuerdo de modificar los Estatutos por los que se rige la entidad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado,

con fecha 29 de julio de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 20 de agosto de 1996.

El acta de constitución la suscriben: Doña Monserrat Saz Rigo y otros.

Madrid, 23 de agosto de 1996.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—54.155-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra que se cita

Se señala la fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto denominado «Línea a media tensión del centro de transformación Couto de Arriba», en el término municipal de Cambados, del que es beneficiaria la empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Fernando Macías, 2, 15004 La Coruña, declarada de utilidad pública, en concreto por esta Delegación Provincial de fecha 19 de octubre de 1991 y cuya urgente ocupación fue otorgada a medio del Decreto de la Junta de Galicia número 289/1996, de 12 de julio («Diario Oficial de Galicia» número 145, de 24 de julio). Expediente número 91/51 AT.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 57, 58 y 59 de su Reglamento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del apartado sexto del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, he acordado señalar los próximos días y hora que más adelante se relacionan, para llevar a cabo, en el propio terreno, el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos, que son los que figuran en relación que se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los últimos años, que correspondan al bien afectado, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estimase oportuno, de sus Peritos o un Notario.

Fincas: 2 a 31. Fecha: 17 de septiembre de 1996. Hora: Once.

Fincas: 32 a 71. Fecha: 18 de septiembre de 1996. Hora: Once.

Vigo, 20 de agosto de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—54.058-2.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Expediente: 91/51 AT. Línea de media tensión a centro de transformación de Couto de Arriba. Provincia: Pontevedra. Ayuntamiento Cambados

Fincas			Propietarios		Afección			
Núm.	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		Vuelo	
					Núm.	m ²	ml	m ²
2	Esteirada.	Monte.	Maximino Pazos Cousido.	Calle Zamora, 65, primero B, 36203 Vigo.	—	—	7	12
7	Esteirada.	Monte.	José Vilas Feijoo.	Couto de Abaixo-Castrolo, 36639 Cambados.	1	2	10	160
9	Esteirada.	Monte.	Santiago Domínguez Lorenzo.	Couto de Abaixo-Castrolo, 36639 Cambados.	—	—	2	15
12	Esteirado.	Monte.	Desconocido.		—	—	4	32
16	Esteirado.	Monte.	Amelia Padin Cousido.	Bouza-Castrolo, 36639 Cambados.	—	—	5	55
17	Esteirado.	Monte.	Carmen García Vieitez.	Coren-Caleiro, 36629 Villanueva de Arosa.	—	—	7	77
19	Esteirado.	Monte.	Laura Feijoo Cousido.	Vilquín-Dena, 36967 Meaño.	—	—	7	112

Fincas			Propietarios		Afección			
Núm.	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		Vuelo	
					Núm.	m ²	ml	m ²
20	Esteirado.	Monte.	Manuel Martín Padín.	Altamira, 6. Villalonga, 36990 Sanxenxo.	—	—	6	96
22	Esteirado.	Monte.	Manuel Costa Cousido.	Sartaxes-Castro, 36639 Cambados.	—	—	15	240
23	Esteirado.	Monte.	Ramiro Padín Domínguez.	Couto de Abaixo-Castro, 36639 Cambados.	—	—	6	96
24	Esteirado.	Monte.	Balbina Cousido Cores.	Bouza, 31. Castro, 36639 Cambados.	—	—	9	144
27	Esteirado.	Monte.	José Vicente Seren Fandiño.	Couto, 51. Castro, 36639 Cambados.	—	—	7	112
28	Esteirado.	Monte.	Paulino Pazos Padín.	Pedroño-Nantes, 36969 Sanxenxo.	—	—	8	128
30	Esteirado.	Monte.	Amelia Padín Cousido.	Bouza-Castro, 36639 Cambados.	—	—	3	48
31	Esteirado.	Monte.	Carmen García Vieitez.	Coren-Caleiro, 36629 Villanueva de Arosa.	—	—	5	80
32	Esteirado.	Monte.	Concepción Cousido Cives.	Bouza, 52. Castro, 36639 Cambados.	2	1	4	64
34	Esteirado.	Monte.	Concepción Cousido Cives.	Bouza, 52. Castro, 36639 Cambados.	—	—	5	80
50	Esteirado.	Monte.	Ramiro Padín Domínguez.	Couto de Abaixo-Castro, 36639 Cambados.	—	—	3	48
51	Esteirado.	Monte.	Purificación Fandiño Salgueiro.	Couto de Abaixo-Castro, 36639 Cambados.	—	—	2	32
52	Esteirado.	Monte.	María Luisa Meis Padín.	Couto de Abaixo-Castro, 36639 Cambados.	—	—	2	32
53	Esteirado.	Monte.	María Luisa Meis Padín.	Couto de Abaixo-Castro, 36639 Cambados.	—	—	2	32
54	Esteirado.	Monte.	Santiago Domínguez Lorenzo.	Couto de Abaixo-Castro, 36639 Cambados.	—	—	2	24
56	Esteirado.	Monte.	Purificación Fandiño Salgueiro.	Couto de Abaixo-Castro, 36639 Cambados.	—	—	2	18
59	Esteirado.	Monte.	Ramiro Padín Domínguez.	Couto de Abaixo-Castro, 36639 Cambados.	—	—	2	16
61	Esteirado.	Monte.	Manuel Castro Padín.	Couto de Abaixo, 11. Castro, 36639 Cambados.	—	—	2	24
65	Esteirado.	Monte.	Ramiro Padín Domínguez.	Couto de Abaixo-Castro, 36639 Cambados.	—	—	6	96
66	Esteirado.	Monte.	Santiago Domínguez Lorenzo.	Couto de Abaixo-Castro, 36639 Cambados.	—	—	2	32
68	Esteirado.	Monte.	Balbina Cousido Cores.	Bouza, 31. Castro, 36639 Cambados.	—	—	13	208
70	Esteirado.	Monte.	Adolfo Torres Vieitez.	Iglesia-Simes, 36967 Meaño.	—	—	10	100
71	Esteirado.	Monte.	Dolores Casal Castro.	Carretera general, 18. Castro, 36639 Cambados.	CT	10	10	140

PONTEVEDRA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra que se cita

Se señala la fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto denominado «Línea a media tensión Acha-Santa Mariña», en el término municipal de Cambados, del que es beneficiaria la empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Fernando Macías, 2, 15004 La Coruña, declarada de utilidad pública, en concreto por esta Delegación Provincial de fecha 17 de abril de 1995 y cuya urgente ocu-

pación fue otorgada a medio del Decreto de la Junta de Galicia número 291/1996 de 12 de julio («Diario Oficial de Galicia» número 146, del 26). Expediente número 95/12 AT.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 57, 58 y 59 de su Reglamento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del apartado sexto del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, he acordado señalar los próximos días y hora que más adelante se relacionan, para llevar a cabo, en el propio terreno, el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos, que son los que figuran en relación que

se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los últimos años, que correspondan al bien afectado, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estimase oportuno, de sus Peritos o un Notario.

Fincas: 7 a 44. Fecha: 25 de septiembre de 1996. Hora: Once.

Fincas: 45 a 64. Fecha: 26 de septiembre de 1996. Hora: Once.

Vigo, 20 de agosto de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—54.059-2.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Expediente: 95/12 AT. Línea de media tensión Acha-Santa Mariña. Provincia: Pontevedra. Ayuntamiento Cambados

Fincas			Propietarios		Afección			
Núm.	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		Vuelo	
					Núm.	m ²	ml	m ²
7	Pordemais.	Labor.	Ramiro Aragunde Padín.	Bouciña-Vilariño, 36633 Cambados.	—	—	17	170
8	Pordemais.	Pasto.	Emilio Vieitez Chaves.	Calle Granxa da Torre, sin número, 36630 Cambados.	—	—	30	300
16	Ameal.	Labor.	Carmen Rey Cores.	Laxe-Vilariño, 36633 Cambados.	—	—	5	45
18	Canido.	Labor.	Adolfo Núñez Fuentes.	Sineiro-Vilariño, 36633 Cambados.	—	—	21	210
21	Canido.	Inculto.	Herederos Gumersindo Martínez Paz.	Bouciña-Vilariño, 36633 Cambados.	—	—	35	350
25	Canido.	Labor.	Elvira Saborido Cores.	Cruce de las Sinas, 12, Corón-Caleiro, 36620 Villanova de Arosa.	—	—	20	200
27	Canido.	Labor.	Teresa Martínez Paz.	Bouciña-Vilariño, 36633 Cambados.	—	—	7	70
32	Canido.	Viña.	Teresa Martínez Paz.	Bouciña-Vilariño, 36633 Cambados.	—	—	11	110
33	Canido.	Labor.	Constante Martínez Pazos.	Coba de Lobos-Vilariño, 36633 Cambados.	—	—	28	280
39	Ousa Torre.	Pasto.	Herederos Isidoro Pintos Oubiña.	Calle Hospital, 10, 36630 Cambados.	5	2	85	850
41	Ousa Torre.	Viña.	Ramón Pérez Chaves.	Avenida Galicia, 5, 36630 Cambados.	6	2	80	800
42	Ousa Torre.	Viña.	Emilio Daporta Fernández.	Calle Vicente Risco, 5, Santo Tomé, 36630 Cambados.	—	—	2	8
43	Ousa Torre.	Viña.	Carmen Bua Coello.	Santa Mariña, 2, 36630 Cambados.	—	—	43	425
44	Ousa Torre.	Viña.	Benito Bua Buceta.	Calle Narciso Pérez, 67, 36630 Cambados.	—	—	24	240
45	Ousa Torre.	Viña.	José María Daporta Leiro.	Alameda Vella, 20, 36630 Cambados.	—	—	29	290
46	Ousa Torre.	Viña.	Rosa Pérez Fuentes.	Calle Sabujeiro, 10, 36630 Cambados.	—	—	5	50

Fincas			Propietarios		Afección			
Núm.	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		Vuelo	
					Núm.	m ²	ml	m ²
47	Ousa Torre.	Viña.	Dolores Pérez Fuentes.	Calle Pintor Seoane, 1, 36630 Cambados.	—	—	5	50
50	Ousa Torre.	Viña.	Fernando Otero Cambados.	Calle Sabujeiro, 10, 36630 Cambados.	—	—	7	45
51	Ousa Torre.	Viña.	Claudio Otero Cambados.	Calle Pintor Seoane, 1, 36630 Cambados.	—	—	1	8
52	Ousa Torre.	Viña.	Manuel Feijóo Pintos.	Avenida Vilarinho, 66, 36630 Cambados.	—	—	1	5
55	Ousa Torre.	Viña.	María Leocadia González Martínez.	Calle Beleco, 17, 36630 Cambados.	—	—	10	160
56	Ousa Torre.	Viña.	Servando Pérez Piñeiro.	Avenida Castrelo, 54, 36630 Cambados.	—	—	20	200
57	Ousa Torre.	Monte.	Benito Fernández Ambros.	Calle Montesacro, 38, 36630 Cambados.	—	—	24	384
58	Ousa Torre.	Monte.	María Leocadia González Martínez.	Calle Beleco, 17, 36630 Cambados.	—	—	7	112
59	Ousa Torre.	Monte.	Benito Fernández Ambros.	Calle Montesacro, 38, 36630 Cambados.	—	—	10	112
60	Ousa Torre.	Viña.	Marina Pérez Pérez.	Quintáns, 14, Noalla, 36960 Sanxenxo.	—	—	27	270
61	Granza.	Viña.	Herederos Fernando Fernández Pérez.	Calle Santa Marina, 90, 36630 Cambados.	8	2	117	1.170
64	Grenla.	Viña.	Carmen Casais Sineiro.	Calle Narciso Pérez, 11, 36630 Cambados.	—	—	4	40

PONTEVEDRA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra que se cita

Se señala la fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto denominado «Línea a media tensión del centro de transformación Cabaleiro y Campaño de Arriba», en el término municipal de Pontevedra, del que es beneficiaria la empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Fernando Macías, 2, 15004 La Coruña, declarada de utilidad pública, en concreto por esta Delegación Provincial de fecha 24 de abril de 1993 y cuya urgente ocupación fue

otorgada a medio del Decreto de la Junta de Galicia número 299/1996, de 12 de julio («Diario Oficial de Galicia» número 147 del 29). Expediente número 94/29 AT.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 57, 58 y 59 de su Reglamento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del apartado sexto del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, he acordado señalar los próximos días y hora que más adelante se relacionan, para llevar a cabo, en el propio terreno, el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos, que son los que figuran en relación que

se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los últimos años, que correspondan al bien afectado, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estimase oportuno, de sus Peritos o un Notario.

Línea: Cabaleiro. Fecha: 19 de septiembre de 1996. Hora: Once.

Línea: Campaño de Arriba. Fecha: 24 de septiembre de 1996. Hora: Once.

Vigo, 20 de agosto de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—54.060-2.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Expediente: 94/29 AT. Línea de media tensión a centro de transformación de Cabaleiro. Provincia: Pontevedra. Ayuntamiento Pontevedra

Fincas			Propietarios		Afección			
Núm.	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		Vuelo	
					Núm.	m ²	ml	m ²
4	Espiñeiro.	Monte.	Fernando Corredoira Corredoira.	Casal do Mendo-Campoño, 36157 Pontevedra.	—	—	11	95
5	Espiñeiro.	Monte.	Faustino Franco Sobral.	Aris-San Juan, 36994 Poio.	—	—	10	98
6	Espiñeiro.	Monte.	Antonio González Villanueva.	Fragamoreira-San Salvador, 36163 Poio.	—	—	24	384
9	Espiñeiro.	Monte.	Dolores Bugallo Sertal.	Burgo-Barragán, 36000 Pontevedra.	2	1	20	292
12	Casal do Mendo.	Labor y monte.	Arzobispado de Santiago.	Plaza de la Inmaculada, 1, 15704 Santiago.	3	2	85	1.450
13	Casal do Mendo.	Viña y monte.	José Corredoira Martínez.	Casal do Mendo-Campaño, 36157 Pontevedra.	—	—	60	490
15	Cachadiña.	Monte.	José Corredoira Martínez.	Casal do Mendo-Campaño, 36157 Pontevedra.	—	—	9	99
16	Cachadiña.	Monte.	Fernando Corredoira Corredoira.	Casal do Mendo-Campaño, 36157 Pontevedra.	4	1	23	230
17	Cachadiña.	Monte.	José Corredoira Martínez.	Casal do Mendo-Campaño, 36157 Pontevedra.	4	1	17	204
19	Casal do Mendo.	Monte.	Fernando Corredoira Corredoira.	Casal do Mendo-Campaño, 36157 Pontevedra.	—	—	9	144
21	Cachadiña.	Monte.	José Corredoira Martínez.	Casal do Mendo-Campaño, 36157 Pontevedra.	—	—	32	480

Expediente: 94/29 AT. Línea de media tensión a centro de transformación de Campaño de Arriba. Provincia: Pontevedra. Ayuntamiento Pontevedra

Fincas			Propietarios		Afección			
Núm.	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		Vuelo	
					Núm.	m ²	ml	m ²
11	Pedreira.	Labor.	Josefa Sánchez García.	Lucio-San Salvador, 36637 Meis.	—	—	20	200
14	Pedrería.	Prado.	José Sousa García.	Campaño de Arriba, 36157 Pontevedra.	—	—	15	150
17	Covelo.	Viña.	Arzobispado de Santiago.	Plaza de la Inmaculada, 1, 15704 Santiago.	—	—	25	250

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Anuncio de información de instalación eléctrica de alta tensión

A los efectos prevenidos en los artículos 52 y 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional; artículo 9 del Decreto 2617/1966, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, estos últimos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Características de la instalación:

Peticionario: «Luz Eléctrica Los Molares, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Amedia Medina, 10 (Los Molares).

Línea eléctrica aérea:

Origen: Línea aérea media tensión de circunvalación de Los Molares, apoyo número 2.5.

Final: Apoyo número 2.21 de la línea proyectada.

Término municipal afectado: Los Molares.

Tipo: Aérea.

Tensión: 15 (20) Kv.

Longitud: 2.416 metros.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas de aisladores U40BS.

Presupuesto: 7.091.436 pesetas.

Línea eléctrica subterránea:

Origen: Apoyo número 2.7 de la línea proyectada.

Final: C. T. número 2 «Los Girasoles».

Término municipal afectado: Los Molares.

Tipo: Subterránea.

Tensión: 15 (20) Kv.

Longitud: 288 metros.

Conductores: Cable aislado seco 3 (1x150) milímetros cuadrados aluminio.

Presupuesto: 2.219.086 pesetas.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle El Alto.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona y cambio de tensión B2.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/420-242 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.799.528 pesetas.

Relación de afectados:

Propietario: Don Federico Guillena Rodríguez.

Domicilio: Calle Los Girasoles, 25 (Los Molares).

Clase de cultivo: Labor.

Número de postes: Dos.

Vano: 467.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo,

podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 12 de julio de 1996.—El Delegado provincial, Carlos Márquez Miranda.—54.029.

SEVILLA

Resolución por la que se declara de utilidad pública la línea de alta tensión que se cita

Antecedentes

Con fecha 27 de octubre de 1995 la empresa «Eléctrica de Tentudia, Sociedad Anónima», presenta solicitud de autorización y declaración, en concreto de utilidad pública de una instalación de alta tensión consistente en línea aérea de media tensión, 15 Kv, preparada para 20 Kv, de 3.486 kilómetros de longitud y centro de transformación interior de 50 KVA, para electrificación del monte Coto Gordo, en el término municipal de Almadén de la Plata, acompañada de proyecto técnico y relación de bienes afectados y relación de propietarios.

Se ha dado traslado a los propietarios afectados y se ha sometido a información pública apareciendo anuncios en las siguientes publicaciones: «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de abril de 1996; «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de fecha 16 de abril de 1996; «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de abril de 1996 y «Diario 16» de Andalucía de fecha 17 de abril de 1996.

Se ha recabado informe de los organismos afectados y ha contestado favorablemente imponiendo condiciones que fueron posteriormente aceptados por la compañía suministradora, la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes. No ha contestado la agencia de Medio Ambiente.

La relación final de afectados es la siguiente:

Propietarios: Doña Amelia Lozano Fernández (usufructuaria), don J. M. Navarro Lozano, doña María Teresa Navarro Lozano y doña María del Pilar Navarro Lozano (nuda propiedad).

Domicilio a efecto de notificación: Urbanización «Nuevo Parque», bloque 12, 8.º C (Sevilla).

Finca: El Obispo (Almadén de la Plata).

Clase de cultivo:

Número de postes: Tres.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 468 metros.

Propietaria: Doña Concepción Izquierdo Boza.

Domicilio: Calle Federico Sánchez Bedoya, 2 (Sevilla).

Finca: Caño-García o Cañada-García (Almadén de la Plata).

Clase de cultivo:

Número de postes: 10.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 2.178 metros.

Fundamentos de derecho

Primero.—La Comunidad Autónoma de Andalucía es competente para resolver sobre este tema en virtud de lo dispuesto en los Reales Decretos 1081/1981 y 4164/1982, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración Central del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo expresado en su Estatuto de Autonomía.

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria es competente en base a lo previsto en el Decreto

del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías.

Segundo.—La legislación aplicable a este expediente está contenida en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional («Boletín Oficial del Estado» 313, de 31 de diciembre de 1994); Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992); Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» 351, del 17); Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas («Boletín Oficial del Estado» 254, del 24) y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas («Boletín Oficial del Estado» 254, del 24).

En consecuencia, visto el expediente 184.005, esta Delegación Provincial resuelve autorizar la instalación reseñada y declarar, en concreto su utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de julio de 1996.—El Delegado provincial, Carlos Márquez Miranda.—54.030.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Servicios Territoriales

BADAJOS

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Eléctrica de Monesterio, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, Pastor y Landero, 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N. 23, línea media tensión, La Matraera-Monesterio.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Monesterio.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 15/20 kV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio acero.

Longitud total en kilómetro: 1,108.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea, 5; aisladores, tipo suspendido; material, vidrio; emplazamiento de la línea, carretera nacional 630, punto kilométrico 724,35 en el término municipal de Monesterio.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000 y 0,430.

Potencia total en transformadores: 25 kVA.

Emplazamiento: Monesterio, Hoya Vaquera, en el término municipal de Monesterio.

Presupuesto en pesetas: 2.664.135.

Finalidad: Suministro a repetidor telefónica móvil.

Referencia del expediente: 06/AT-014208-014033.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de julio de 1996.—El Jefe de Sección, Manuel Pineda López.—54.028.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

CASTELLÓN DE LA PLANA

Aprobación de proyecto y relación de bienes y derechos afectos de expropiación

El excelentísimo Ayuntamiento pleno de Castellón de la Plana, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1996, en relación con el proyecto de glorieta en el cruce del Camino de la Plana con el Camino Caminás, de Castellón, acordó:

Primero.—Aprobar el proyecto de glorieta en el cruce del Camino de la Plana con el Camino Caminás, con expropiaciones y con un presupuesto total de 16.088.121 pesetas.

Segundo.—Exponer al público el citado proyecto a efectos de reclamaciones; así como notificar el presente acuerdo a los interesados y dar conocimiento mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, prensa local y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de la relación de bienes y derechos afectos de expropiación que contiene el proyecto mencionado.

La relación de propietarios, bienes y derechos afectos de expropiación, es la que figura en el anexo que se inserta a continuación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de que los interesados puedan, durante el plazo de quince días, formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y derechos afectos de expropiación y su estado material o legal, así como cualquier persona alegar los datos necesarios para subsanar posibles errores en su descripción.

De igual manera, este anuncio servirá de notificación a los propietarios desconocidos o cuya dirección o paradero se ignora, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Castellón de la Plana, 6 de agosto de 1996.—El Secretario accidental.—54.027.

Anexo

Finca número 1:

Propietaria: Doña Teresa Traver Llopis.

Situación: Polígono 84, parcela 146.

Lindes: Norte, resto de finca; sur, Camino de la Plana; este, resto finca, oeste, Camino Caminás. Superficie afecta: 18,60 metros cuadrados.

Finca número 2:

Propietario: Don Fernando y don Vicente Falomir Pitarch.

Situación: Polígono 85, parcela 1.

Lindes: Norte, Camino de la Plana; sur, resto finca; este, resto finca, oeste, Camino Caminás.

Superficie afecta: 63,86 metros cuadrados.

Finca número 3:

Propietario: Doña Vicenta Garcés Sos.

Situación: Polígono 87, parcela 24 a.

Lindes: Norte, Camino de la Plana; sur, resto de finca; este, Camino Caminás, oeste, resto finca.

Superficie afecta: 35,06 metros cuadrados.

Finca número 4:

Propietario: Don Agapito o Grande Garcia.

Situación: Polígono 87, parcela 95.

Lindes: Norte, José Manuel Albiol; sur, Camino de la Plana; este, Camino de la Plana, oeste, resto finca.

Superficie afecta: 1,60 metros cuadrados.

Finca número 5:

Propietario: Don José Manuel Albiol Goterris.

Situación: Polígono 87, parcela 21 a.

Lindes: Norte, resto finca; sur, Agapito Garcia y Camino de la Plana; este, Camino Caminás, oeste, resto finca.

Superficie afecta: 85,00 metros cuadrados.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Aprobación de proyecto y relación de bienes y derechos afectos de expropiación

El excelentísimo Ayuntamiento pleno de Castellón de la Plana, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1996, en relación con el proyecto de apertura de la calle Maestro Albéniz (tramo entre las calles Hermanos Vilafaña y Cronista Rocafort) de Castellón, acordó:

Primero.—Aprobar el proyecto básico y de ejecución de apertura de la calle Maestro Albéniz (tramo entre las calles Hermanos Vilafaña y Cronista Rocafort) de Castellón, con expropiaciones y con un presupuesto total de 18.915.588 pesetas.

Segundo.—Exponer al público el citado proyecto a efectos de reclamaciones; así como notificar el presente acuerdo a los interesados y dar conocimiento mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, prensa local y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de la relación de bienes y derechos afectos de expropiación que contiene el proyecto mencionado.

La relación de propietarios, bienes y derechos afectos de expropiación, es la que figura en el anexo que se inserta a continuación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de que los interesados puedan, durante el plazo de quince días, formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y derechos afectos de expropiación y su estado material o legal, así como cualquier persona alegar los datos necesarios para subsanar posibles errores en su descripción.

De igual manera, este anuncio servirá de notificación a los propietarios desconocidos o cuya dirección o paradero se ignora, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Castellón de la Plana, 6 de agosto de 1996.—El Secretario accidental.—53.953.

Anexo

Finca número 1:

Propietaria: Doña Josefa García Vicente.

Situación: Calle Poeta Mistral, 2.

Referencia catastral: 2653232.

Superficie solar: 31,63 metros cuadrados. Superficie construcción: 31,63 metros cuadrados.

Superficie afecta vial: 2,20 metros cuadrados.

Superficie sobrante: 29,43 metros cuadrados.

Lindes: Frente, calle Poeta Mistral; izquierda, inmueble número 4, calle Poeta Mistral; derecha, inmueble número 24, calle Cronista Rocafort, fondo, inmueble número 24, calle Cronista Rocafort.

Finca número 2:

Propietario: Don Juan Chardi Castillo.

Situación: Calle Poeta Mistral, 4.

Referencia catastral: 2653233.

Superficie solar: 47,25 metros cuadrados. Superficie construcción: 45,15 metros cuadrados.

Superficie afecta vial: 17,10 metros cuadrados.

Superficie sobrante: 30,15 metros cuadrados.

Lindes: Frente, calle Poeta Mistral; izquierda, inmueble número 6, calle Poeta Mistral; derecha, inmueble número 2, calle Poeta Mistral, fondo, inmueble número 24, calle Cronista Rocafort.

Finca número 3:

Propietaria: Doña Ana Carbo Michavila.

Situación: Calle Poeta Mistral, 6.

Referencia catastral: 2653234.

Superficie solar: 102,52 metros cuadrados. Superficie construcción: 462,10 metros cuadrados.

Superficie afecta vial: 43,50 metros cuadrados.

Superficie sobrante: 59,02 metros cuadrados.

Lindes: Frente, calle Poeta Mistral; izquierda, inmueble número 8, calle Poeta Mistral; derecha, inmueble número 4, calle Poeta Mistral, fondo, inmueble número 11, calle Maestro Albéniz.

Finca número 4:

Propietaria: Doña María Dolores Casanova Benet y otros.

Situación: Calle Poeta Mistral, 8.

Referencia catastral: 2653235.

Superficie solar: 82 metros cuadrados. Superficie construcción: 82 metros cuadrados.

Superficie afecta vial: 78,80 metros cuadrados. Superficie sobrante: 3,20 metros cuadrados.

Lindes: Frente, calle Poeta Mistral; izquierda, inmueble número 10, calle Poeta Mistral; derecha, inmueble número 6, calle Poeta Mistral, fondo, inmueble número 11, calle Maestro Albéniz.

Finca número 5:

Propietaria: Doña Lucía Gavara Monto.

Situación: Calle Poeta Mistral, 10.

Referencia catastral: 2653236.

Superficie solar: 82,49 metros cuadrados. Superficie construcción: 185,38 metros cuadrados.

Superficie afecta vial: 72,69 metros cuadrados. Superficie sobrante: 9,80 metros cuadrados.

Lindes: Frente, calle Poeta Mistral; izquierda, inmueble número 12, calle Poeta Mistral; derecha, inmueble número 8, calle Poeta Mistral, fondo, calle Maestro Albéniz.

Finca número 6:

Propietaria: Doña Consuelo Lidón Marco Forcada.

Situación: Calle Poeta Mistral, 12.

Referencia catastral: 2653237.

Superficie solar: 45 metros cuadrados. Superficie construcción: 90 metros cuadrados.

Superficie afecta vial: 8,75 metros cuadrados.

Superficie sobrante: 36,25 metros cuadrados.

Lindes: Frente, calle Poeta Mistral; izquierda, inmueble número 14, calle Poeta Mistral; derecha, inmueble número 10, calle Poeta Mistral, fondo, calle Maestro Albéniz.